

Términos de Referencia-Consultoría para el seguimiento del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo 2016

1. Perfil del Contratante: Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España

La Coordinadora de ONG para el Desarrollo (Coordinadora) es una red que integra a 76 organizaciones de ámbito estatal que trabajan en cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria y a 17 Coordinadoras Autonómicas que, a su vez, integramos a más de 400 organizaciones. Estamos presentes en 110 países realizando proyectos de cooperación y acción humanitaria y en España donde realizamos un importante trabajo de sensibilización e incidencia política también en nuestro entorno más cercano. Para más información pueden consultar nuestra página web: <http://coordinadoraongd.org/>

2. Antecedentes

El [Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo \(ICPD\)](#) es una herramienta creada para medir, evaluar y comparar el compromiso de los países con un desarrollo humano sostenible, justo y equitativo. Nace con el objetivo de ofrecer **una alternativa a la hegemónica y limitada visión de los indicadores que habitualmente se usan para medir el progreso, especialmente el Producto Interior Bruto (PIB)**.

Con la desaparición de la Plataforma 2015 y más, que está en el origen del desarrollo conceptual y metodológico del ICPD y de la publicación de la primera edición del ICPD 2016, la Coordinadora ha asumido el compromiso de dar continuidad a la herramienta.

3. Descripción y alcance del trabajo

La actual propuesta surge de la necesidad de cubrir el periodo de transición del ICPD hasta su completa incorporación al plan de trabajo de la Coordinadora en 2017.

Durante el periodo estimado de septiembre a diciembre de 2016 la Coordinadora necesita cubrir cuatro líneas de trabajo en relación con el ICPD:

- Continuar el posicionamiento del ICPD, mediante acciones de difusión y comunicación
- Situar el ICPD entre nuestras organizaciones socias y articularlo con el plan de trabajo de la Coordinadora.
- Acceder a financiación que permita dar continuidad y actualizar el ICPD en colaboración con personal experto e investigador.
- Dar seguimiento al enfoque del ICPD y, junto con el personal investigador, realizar aportaciones sobre posibles mejoras a realizar detectadas durante el proceso de difusión y comunicación.

Para ello estamos buscando una consultoría que, bajo la supervisión del responsable de incidencia política de la Coordinadora, realice las siguientes funciones:

- Dar respuesta a las demandas que genere el ICPD (incluye el seguimiento de su Web y de sus cuentas de correo y twitter).

- Realizar una estrategia básica de comunicación a través de redes sociales y mediante la publicación de artículos o post (en Web y /o en medios de comunicación) sobre el ICPD para darlo a conocer
- Posicionar el ICPD entre nuestras organizaciones socias y articular con el plan de trabajo de la Coordinadora y en espacios cercanos.
- Presentar el ICPD en foros, seminarios, jornadas, redes, responsables políticos, etc.
- Formular propuestas orientadas a la búsqueda de financiación.

4. Metodología y gestión de trabajo

Bajo la supervisión de Dirección y del responsable de incidencia política de la Coordinadora, la persona o equipo consultor establecerá un modelo de trabajo donde exista un flujo de información y comunicación constante, que permita conocer en todo momento la evolución del trabajo.

De igual forma, mantendrá un contacto fluido con la responsable de comunicación y la responsable de proyectos para garantizar la coherencia y la eficacia de las acciones.

5. Perfil de la persona o del equipo consultor

- Conocimientos probados sobre políticas de Cooperación al Desarrollo, sobre la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, la coherencia de políticas y los debates en torno al desarrollo.
- Experiencia de trabajo con las ONGD.
- Experiencia en comunicación, gestión de redes y trabajo con gestores de páginas Web.
- Nivel muy alto de inglés, hablado y escrito.

Se valorará especialmente:

- El conocimiento expreso del ICPD, su enfoque y metodología.
- La experiencia de trabajo con la Coordinadora.

6. Criterios de evaluación

Aspecto evaluado	Puntuación	Observaciones
Calidad técnica de la propuesta.	40/100	Plan de trabajo, metodología y justificación del trabajo a realizar.
Adecuación del presupuesto a la calidad de la propuesta.	20/100	Se valorará el mejor presupuesto entre las propuestas de mayor calidad.
Perfil profesional, CV de la persona o equipo consultor.	40/100	Conocimientos sobre el ámbito especificado, experiencia en las cuestiones relacionadas el ICPD y la coherencia de políticas.

La propuesta con mayor puntuación será la seleccionada.

7. Presupuesto

La propuesta debe contener una oferta presupuestaria que, como máximo, alcanzará los 3.600 euros (impuestos incluidos).

8. Plazo y forma de entrega de solicitudes

Las propuestas se enviarán firmadas, selladas y escaneadas al correo rrhh@coordinadoraongd.org antes de las **15:00 horas del día 8 de septiembre del 2016**.

Las propuestas deben incluir como mínimo: perfil de la empresa/equipo consultor, o CV particular si es una persona autónoma; propuesta económica y propuesta técnica.

La Coordinadora sólo se pondrá en contacto con aquellas propuestas pre seleccionadas. Aquellas que no reciban comunicación de la Coordinadora en el plazo máximo de quince días desde el 8 de septiembre, se considerarán desestimadas.

Nota.- Para más información sobre esta oferta, consulte nuestra página Web www.coordinadoraongd.org, en su apartado Empleo; en caso de no encontrarla aquí publicada se entenderá que el proceso de selección ha sido cerrado.